



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 JUL 2013

Decreto Exento 3416,

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3187 de fecha 25 de Junio del 2013 y Decreto N° 3246 de fecha 26 de Junio del presente, que contrata como Prestador de Servicios a los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

DECRETO	NOMBRE	RUT
3187	Paola Gahona López	13.327.649-1
3246	Richard Guerrero Araya	13.532.230-k

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto TERCERO de los siguientes decretos que Contrata como Prestador de Servicio a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

DECRETO	NOMBRE	RUT
3187	Paola Gahona López	13.327.649-1
3246	Richard Guerrero Araya	13.532.230-k

Debiéndose señalar que la Imputación es 114-05-01-284 "Chile Solidario, Ficha Protección Social 2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

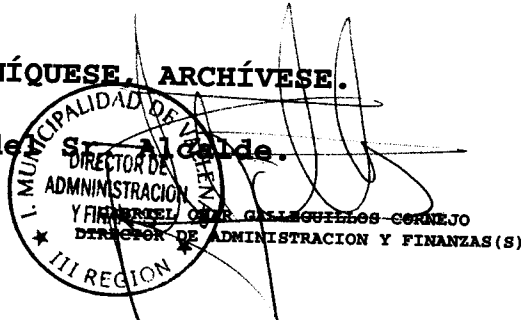


SECRETARIA MUNICIPAL
LIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/GOOC/HECP/mcma.



Departamento de Personal.-